

DECRETO ALCALDICIO N° 1000/
AUTORIZA DEVOLUCION QUE INDICA

REQUINOA, 3^{er} JUL 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 18.290 Artículo 13, punto 1.

El Decreto Supremo 170, artículo 3.14.

Lo dispuesto en la ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 072 de fecha 27.07.2023 Jefe de Tránsito y Transporte Público, mediante el cual solicita devolución de dinero por concepto de primera licencia de conductor clase b,c,d, por un valor de \$33.429.- No hará el trámite debido que lo realizó en otra comuna. De acuerdo a Folio Girador N°67745 de fecha 04.05.2023, se adjunta carta de la postulante y comprobante de pago, de ser autorizado transferir BancoEstado, Cuenta Rut N° [REDACTED] Se adjunta Certificado de disponibilidad presupuestaria N°541 de fecha 27.07.2023.

El Decreto Alcaldicio 3070 de fecha 12.12.2022, que aprueba Presupuesto Municipal año 2023.

DECRETO :

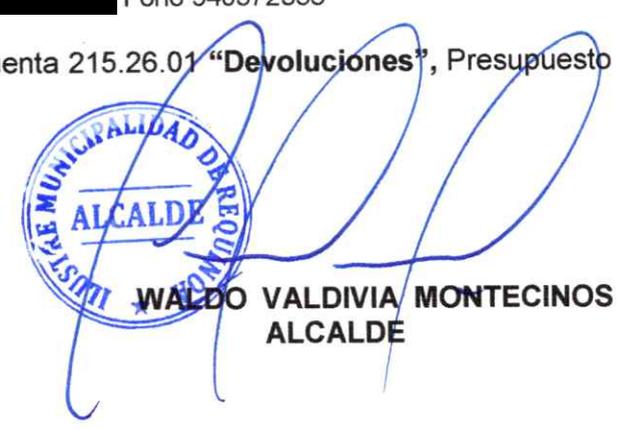
AUTORIZASE, devolución a nombre de NICOLAS PATRICIO ACEITUNO ALLENDE; Rut: 18.647.478-3, Efectúese la devolución de diferencia valor \$34.429.- concepto primera licencia de conductor clase b, por un valor de \$33.429.- No hará el trámite debido que lo realizó en otra comuna; transferir a cuenta Rut BancoEstado Rut: [REDACTED] Fono 940372358

IMPUTESE el gasto a la cuenta 215.26.01 "Devoluciones", Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MAJELA ZAMORA SILVA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/MZS//AST/Efs

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Depto. Tránsito (1)

Archivo